



Ayuntamiento de Camarena

DECRETO

D^a M^a del Rosario García Saco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Camarena

Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y teniendo en cuenta la Disposición Adicional Tercera del mencionado Real Decreto en la que se contempla la suspensión de plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, esta Alcaldía-Presidencia en aras a salvaguardar la seguridad, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local y por razones de extraordinaria y urgente necesidad,

HE RESUELTO:

Primero.-**Desconvocar las sesiones de los siguientes Órganos colegiados,** hasta el levantamiento del Estado de Alarma:

- Las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Municipales de Hacienda y de Urbanismo, previstas para el martes 17 y viernes 20 de marzo
- .-Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que se celebran los viernes.
- La sesión ordinaria del Pleno previsto para el día 27 de marzo.

Segundo.-Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre

LA ALCALDESA

